



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 3627/2017
PROGRAMA "ESCUELA SOCIAL DE FUTBOL
COMUNITARIO".

EXENTO

DECRETO N° **8992** /2017.-

ARICA, 16 DE JUNIO DEL 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Decreto Alcaldicio N° 3627**, de fecha 14 de Marzo del 2017, que autoriza el Programa denominado "ESCUELA SOCIAL DE FUTBOL COMUNITARIO"; el **Ordinario N° 1321**, de fecha 09 de Junio del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el **Registro de Correspondencia Interna N° 10433**, de fecha 12 de Junio del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Ordinario N° 1321, de fecha 09 de Junio del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 3627 por instrucción de la Dirección de Control en lo referente al área de gestión e imputación.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 3627, de fecha 14 de Marzo del 2017, que autoriza el programa denominado "ESCUELA SOCIAL DE FUTBOL COMUNITARIO", en lo siguiente:

DONDE DICE:

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Balones de futbol	215.22.04.014	Productos elab. De cuero, caucho y plástico	400.000
Conos y equipamientos de entrenamiento de futbol	215.29.04.004	Mobiliario y otros DIDECO	350.000

DEBE DECIR:

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 1 Gestión Interna y N° 04 Programas Sociales.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Balones de futbol	215.22.04.002.002	Productos elab. De cuero, caucho y plástico	400.000
Conos y equipamientos de entrenamiento de futbol	215.22.04.002.002	Mobiliario y otros DIDECO	350.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HO/HC/CCG/nqq.-



EDUARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270